



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Cancún, Quintana Roo a 29 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N°009/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección del Instituto:

Tecnológico de Cancún

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS |
|--------------------------------|---|-------------------------------|---------------------|----------|
| 1403 E3811 00.0 100495 | "PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO" | \$ 29,430.25 | TIEMPO COMPLETO "C" | 40 HORAS |

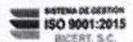


SECCIÓN 61
REGIÓN X D-V-86
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE

Cancún, Quintana Roo. Tel. (998) 880 7432 ext. 2046 e-mail: rh_cancun@tecnm.mx
www.cancun.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena





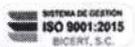
| | |
|--|---|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO | ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO | ARQUITECTURA |
| ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO) | ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I 4 HRS ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I 4HRS ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I 4HRS TALLER DE EXPRESIÓN PLÁSTICA 6HRS TALLER DE LENGUAJE ARQUITECTÓNICO II 6HRS |
| JORNADA DE TRABAJO | LUNES A VIERNES |
| HORARIO DE LABORES | LUNES 15:00 A 21:00 HRS MARTES 15:00 A 21:00 HRS MIÉRCOLES 15:00 A 21:00 HRS JUEVES 15:00 A 19:00 HRS VIERNES 17:00 A 19:00 HRS |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN* | 6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA. |
| ADSCRIPCIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN | DEPARTAMENTO DE INGENIERIAS |

Requisitos

Requisitos Reglamentarios; de acuerdo al Artículo 42 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, para ser "PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO" se requiere cumplir con los dos incisos siguientes:

a) Poseer el grado de maestro en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por los menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción.

SNTE INDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES EN LA ADECUACIÓN
SECCIÓN 61
REGIÓN X D-V-88
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN





b)

| ALTERNATIVA I | ALTERNATIVA II |
|---|---|
| Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "B", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad. | Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia. |

Perfil

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, ARQUITECTO (A)

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.





- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

| | |
|---|---|
| PERIODO DE CONVOCATORIA | 29 DE MAYO AL 11 DE JUNIO |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 29 DE MAYO AL 11 DE JUNIO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT) | EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE, SE NOTIFICARÁ EN TIEMPO Y FORMA |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria) | 06 DE AGOSTO Inconformidades del 07 al 16 de agosto Ratificación de dictámenes 17 al 26 de agosto |

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, del 29 de mayo al 11 de junio de 08:00 a 14:00 horas.

SNTE INDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADECUACIÓN
SECCIÓN 81
REGIÓN X D.V.55
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de Cancún prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH en apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para el ascenso, promoción y permanencia en la Institución.

“La Institución está comprometida con la Equidad de Género, promoviendo la igualdad de oportunidad en el Acceso y Promoción al Empleo”.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

CARLOS TIBURCIO MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADECUACIÓN
SECCIÓN 81
REGIÓN X D-V-86
INSTITUTO TECNOLÓGICO

